INFORME FINAL DEL CONTRATO No. 2022-1734

MARIA TERESA RODRIGUEZ LEAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.068.359, en mi calidad de Directora de Talento Humano, y en relación al Contrato No. 2022-1734, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	**VIANNEY DEL SOCORRO CELEDON APONTE** (Del 07 de septiembre de 2022, hasta el 14 de noviembre de 2022) **PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA** (Encargada del 15 de noviembre, hasta el 23 de noviembre de 2022) **PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA** (Del 24 de noviembre de 2022, hasta el 31 de marzo de 2024) **PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ** (Del 1 de abril de 2024, hasta el 03 de abril de 2024) **MARIA CLAUDIA GOMEZ SALAZAR** (Del 04 de abril de 2024, hasta el 10 de abril de 2024) **MARIA CLAUDIA GOMEZ SALAZAR** (Del 11 de abril de 2024, hasta el 14 de abril de 2024) **MARIA CLAUDIA GOMEZ SALAZAR** (Del 15 de abril de 2024, hasta el 28 de abril 2024) **MARIA CLAUDIA GOMEZ SALAZAR** (Del 29 de abril de 2024, hasta el 07 de agosto de 2024) **MARIA TERESA RODRIGUEZ LEAL** (Del 08 de agosto de 2024, hasta el 22 de diciembre de 2024) **ILBA MILADY VARGAS GUIZA (E)** (Del 23 de diciembre de 2024, hasta el 27 diciembre de 2024) **MARIA TERESA RODRIGUEZ LEAL** (Del 28 de diciembre de 2024, hasta la liquidación del contrato)		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	07 de septiembre de 2022		
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APLICACIÓN Y RESULTADOS DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS EN LÍNEA PARA EVALUAR LAS COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y DE INTEGRIDAD QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL– FECHA – VALOR	820	19 de julio de 2022	$23.500.000

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	907	09 de septiembre de 2022	$11.967.000
PLAZO INICIAL	El plazo máximo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM, la expedición del registro presupuestal, y el cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.		
FECHA DE INICIO	22 de septiembre de 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de marzo de 2023		
PRÓRROGA No. 1	Dos (2) meses		
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de mayo de 2023		
PLAZO FINAL EJECUTADO	Ocho (8) meses		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21 de mayo de 2023		
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($11.967.000)		
VALOR FINAL EJECUTADO	$11.967.000		

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No. 2022-1734, ha sido efectuado el pago, por la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($11.967.000)** , según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS CDP 820		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3000415407 10012023	22.06.2023	$3.989.000
3000079179 10012023	15.02.2023	$3.989.000
3001067583 10012022	23.12.2022	$1.994.500
3000953837 10012022	23.11.2022	$1994.500
Total		**$11.967.000**

De conformidad con el reporte del Bogdata, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por el/la Supervisor(a), el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$11.967.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$11.967.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$11.967.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte de BOGDATA, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al contrato No. 2022-1734, el cual se anexa a continuación:



Doc.presupuestarios: Visualizar historial consumo

Marca	Pos	Operación	Referencia	Consumo moneda doc.	Mon.	Consumo moneda local	ML	N	No rel..	Fe.reducc.	Fecha doc.	Texto para desminución de reservas	Revalorac
5000360629	1	Imp.compr.		11.967.000	COP	11.967.000	COP	0	0				
		Factura/Abono	3000415407 10012023	3.989.000	COP	3.989.000	COP	0	0	22.06.2023	22.06.2023	SERGIO DAVID FAC FE-18 PERIODO 22042023 AL 2105202	
		Factura/Abono	3000079179 10012023	3.989.000	COP	3.989.000	COP	0	0	15.02.2023	15.02.2023	FACTURA FE 11 PERIODO 23112022 A 22012023	
		Factura/Abono	3001067583 10012022	1.994.500	COP	1.994.500	COP	0	0	23.12.2022	22.12.2022	FACTURA FE 8 PERIODO 22102022 AL 30112022	
		Factura/Abono	3000953837 10012022	1.994.500	COP	1.994.500	COP	0	0	23.11.2022	23.11.2022	FACTURA FE 7 PERIODO 22092022 AL 21102022	
		Total Facturas/Abonos		11.967.000	COP	11.967.000	COP	0	0				
		Consumo		11.967.000	COP	11.967.000	COP	0	0				
		Impte.pend.		0	COP	0	COP	0	0				

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligaciones específicas

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con los términos de la propuesta presentada, en concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico, la cual formará parte integral del contrato.	Si	Documentos publicados en Secop II - item 7. Ejecución del contrato. Pago Nº 1, Pago Nº 2, Pago Nº 3, Pago Nº 4.
Contar con una plataforma web que les permita el ingreso a los participantes en el proceso para el diligenciamiento de la prueba desde cualquier lugar, con disponibilidad permanente, con el fin de que a través de ella se apliquen, procesen, analicen y se generen los resultados respectivos.	Si	Documentos publicados en Secop II - item 7. Ejecución del contrato. Pago Nº 1, Pago Nº 2, Pago Nº 3, Pago Nº 4.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Asegurar que la plataforma web y/o herramienta de la que se disponga para aplicar las pruebas psicotécnicas, cumpla con los estándares de seguridad de la información de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Si	Documentos publicados en Secop II - item 7. Ejecución del contrato. Pago Nº 1, Pago Nº 2, Pago Nº 3, Pago Nº 4.
Garantizar que las pruebas puedan ser requeridas por la Secretaría de Movilidad de acuerdo con la necesidad del servicio.	Si	Documentos publicados en Secop II - item 7. Ejecución del contrato. Pago Nº 1, Pago Nº 2, Pago Nº 3, Pago Nº 4.
Aplicar, procesar e interpretar las pruebas psicotécnicas a los candidatos que previamente informe la Secretaría de Movilidad.	Si	Documentos publicados en Secop II - item 7. Ejecución del contrato. Pago Nº 1, Pago Nº 2, Pago Nº 3, Pago Nº 4.
Prestar atención inmediata y asesoramiento en tiempo real a los destinatarios de las pruebas y a los funcionarios designados por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD, en caso de que el personal al que se le aplica la prueba presente algún inconveniente durante el desarrollo de la misma, o en caso de no poder consultar los resultados de las pruebas, para lo cual se deberá disponer de un canal y/o línea de atención (telefónico, Web, correo electrónico) como mínimo en el horario de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm y generar soluciones en un plazo no mayor a 24 horas.	Si	Documentos publicados en Secop II - item 7. Ejecución del contrato. Pago Nº 1, Pago Nº 2, Pago Nº 3, Pago Nº 4.
Al finalizar la aplicación de las pruebas, se deben generar informes individuales de resultado para cada evaluado, los cuales deberán ser remitidos a la persona	Si	Documentos publicados en Secop II - item 7. Ejecución del contrato. Pago Nº 1, Pago Nº 2, Pago Nº 3, Pago Nº 4.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

autorizada por el supervisor del contrato y a través del medio que éste disponga. Este informe debe contener los gráficos cuantitativos y descriptivos de los resultados encontrados.		
Asegurar que las pruebas sean multinivel, es decir, que puedan ser aplicadas acorde a los niveles directivos, asesor, profesional, técnico y asistencial y/o según los perfiles definidos por la Secretaría de Movilidad.	Si	Documentos publicados en Secop II - item 7. Ejecución del contrato. Pago Nº 1, Pago Nº 2, Pago Nº 3, Pago Nº 4.
Elaborar al final del contrato un informe que evidencie una descripción cuantitativa de las personas que presentaron las pruebas.	Si	Documentos publicados en Secop II - item 7. Ejecución del contrato. Pago Nº 1, Pago Nº 2, Pago Nº 3, Pago Nº 4.
Mantener los precios ofertados para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.	Si	Documentos publicados en Secop II - item 7. Ejecución del contrato. Pago Nº 1, Pago Nº 2, Pago Nº 3, Pago Nº 4.
El Contratista una vez firme el acta de inicio debe presentar al supervisor del contrato, el perfil del personal que empleara para la ejecución del contrato, el cual debe ser profesional idóneo y experto (con mínimo 1 año de experiencia) en la evaluación y/o análisis de este tipo de pruebas psicotécnicas en línea.	Si	Documentos publicados en Secop II - item 7. Ejecución del contrato. Pago Nº 1, Pago Nº 2, Pago Nº 3, Pago Nº 4.
Garantizar la estricta confidencialidad, integridad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida del material de las personas propias de la evaluación a los aspirantes.	Si	Documentos en Secop II – 7. Ejecución del contrato. Todos los documentos aportados por el contratista. Se presume la buena fe en la reserva y confidencialidad del contratista con ocasión a la información que conozca dada la ejecución del objeto contractual.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Si	Documentos publicados en Secop II - item 7. Ejecución del contrato. Pago Nº 1, Pago Nº 2, Pago Nº 3, Pago Nº 4.

Obligaciones en materia de anticorrupción y transparencia:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Acoger el principio de Transparencia que constituya una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, así como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se lleguen a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad.	Si	Se deja constancia de que si bien no hay documentos que certifiquen el cumplimiento de la presente obligación, la misma fue avalada por la supervisión del momento.
Conocer, adaptar y acatar las políticas y lineamientos de los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad, en especial los que corresponde a -- Antisoborno, Calidad, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, y lo referente al Código de Integridad de la Secretaría, aplicable al contrato estatal, desde el proceso de selección, hasta la ejecución del contrato y su liquidación en caso de resultar adjudicatario.	Si	Se deja constancia de que si bien no hay documentos que certifiquen el cumplimiento de la presente obligación, la misma fue avalada por la supervisión del momento.
No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas,	Si	Se deja constancia de que si bien no hay documentos que certifiquen el cumplimiento de la presente obligación, la

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

recompensas o gratificaciones, al o por parte de un colaborador de la Secretaría (funcionarios, contratistas) con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato en cualquiera de sus etapas.		misma fue avalada por la supervisión del momento.
Utilizar el personal idóneo, íntegro y técnicamente capacitado para la ejecución del objeto contractual, en caso de que se evidencie y/o presente alguna conducta presuntamente delictiva y/o irregular, deberá ser retirado de manera inmediata, y presentar un informe detallado de los hechos acaecidos al Supervisor del contrato, máximo al día hábil siguiente.	Si	Se deja constancia de que si bien no hay documentos que certifiquen el cumplimiento de la presente obligación, la misma fue avalada por la supervisión del momento.
Cumplir con todas las demás obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato	Si	Se deja constancia de que si bien no hay documentos que certifiquen el cumplimiento de la presente obligación, la misma fue avalada por la supervisión del momento.

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato 2022-1437, por parte de **SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA.**

Así mismo, el/la supervisor(a) del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP.

4. Estado de las garantías

Que SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA, constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 21-44-101393338, a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A., que cubre el Contrato No. 2022-1734.

El estado actual de los amparos es el siguiente:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Vigente por el término de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	07/09/2022	21/11/2023	$2.393.400
CALIDAD DEL SERVICIO	Vigente por el término de seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato. Esta Garantía cubrirá a la Entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.	07/09/2022	21/11/2023	$2.393.400
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	07/09/2022	21/05/2026	$1.196.700

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en el SECOP.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación no existieron sanciones contractuales, incumplimientos, no se declararon siniestros, ni fue objeto de investigaciones por parte de órganos de control ni sancionatorios, y no se presentaron acciones de mejora en los planes de mejoramiento por proceso institucional.

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos: Estudios previos, acta de inicio, certificado de supervisión o interventoría, informes de actividades del contratista, Órdenes de

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Pago, Facturas, BOGDATA, CDP, CRP, garantías del contrato, evidencias de la ejecución contractual.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., al primer día del mes de septiembre de 2025.



MARIA TERESA RODRÍGUEZ LEAL
Directora de Talento Humano

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195